

A pesar de la adopción de normativas y leyes que favorecen el empoderamiento de la mujer, hay muchas lagunas y las dificultades económicas impiden su implementación.

Valentine M. Moghadam es catedrática de Sociología y Asuntos Internacionales en la Universidad Northeastern de Boston.

¿HACIA DÓNDE VA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES ÁRABES?

Tras las revueltas de la *Primavera Árabe* de 2011, la oleada de protestas de 2019 y el estallido de la pandemia de Covid-19 en 2020, ¿en qué punto encontramos a las mujeres y qué posición ocupan las políticas y medidas de igualdad de género? Este artículo comienza con un repaso de los principales acontecimientos ocurridos en la zona, incluido el tenso panorama de seguridad, y prosigue con un análisis de los logros, retrocesos y obstáculos en materia de empoderamiento de las mujeres. Como veremos, la situación en la región no es uniforme, ya que los países están instaurando, en rápida sucesión, leyes de cuotas y normativas que protegen a las mujeres de la violencia. Sin embargo, todavía hay muchas lagunas en la adopción de medidas, y las dificultades económicas impiden su implementación. El papel de las mujeres en la familia sigue siendo desigual en muchos países, su actividad económica es escasa, y parece que su representación en la política se ha estancado en algunos países y se ha reducido en otros. Las fuentes de información y de datos incluyen estudios de instituciones académicas, datos de Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, y los largos años de investigación de la autora sobre y en la zona.

LA 'PRIMAVERA ÁRABE' Y SUS DISTINTOS RESULTADOS

La *Primavera Árabe* de 2011, sus causas, su desarrollo y sus diferentes resultados, han generado una extensa bibliografía que sigue aumentando. Lo mismo puede decirse de los movimientos de las mujeres en el Norte de

África, que constituían un campo de estudio creciente mucho antes de las protestas que catapultaron a un país pequeño y relativamente poco conocido como Túnez a la escena mundial. En vísperas de los levantamientos, los movimientos de las mujeres se encontraban en diferentes estadios de desarrollo e influencia, lo cual afectó en gran medida tanto a la naturaleza de las revueltas como a sus efectos en la participación, los derechos y el empoderamiento de las mujeres (ver V.M. Moghadam, "Explaining Divergent Outcomes of the Arab Spring: The Significance of Gender and Women's Mobilizations", *Politics, Groups and Identities*, vol. 6, núm. 4, 2018: pp. 667-681).

Cuando el líder exiliado del movimiento islamista Ennahda, Rachid Ghanouchi, volvió a Túnez para fundar un partido político, las feministas laicas del país llevaron a cabo manifestaciones en defensa de los derechos conquistados y para advertir contra cualquier retroceso en la ley de familia de 1956, de carácter progresista, así como en las enmiendas de 1993 y en otros logros conseguidos en el nuevo siglo. Las mujeres tunecinas hicieron oír su voz y se hicieron visibles durante las protestas, en el año de transición 2011, durante los trabajos de la Asamblea Constituyente de 2011-2014, y en las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2014. Fue una demostración única del poder de las mujeres que incluyó también a las islamistas asociadas con Ennahda, si bien a veces en conflicto con las feministas laicas.

En Marruecos, cuando el Movimiento 20 de Febrero exigió cambios políticos, económicos y culturales, el rey instó a realizar reformas constitucionales y convocar un referéndum. Las organizaciones de mujeres de

SISTEMA POLÍTICO, CUOTAS ELECTORALES Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES, HACIA 2020

	Sistema político electoral	Tipo de cuota única Cámara baja	% escaños ocupados por mujeres (Año, últimas elecciones)	Índice de Desigualdad de Género (GII)	Mujer, Empresa Derecho 2020*
Argelia	República (lista RP)	Legislado	8,1 (2021)	.429	57,5
Egipto	República (militar autoritario)	Escaños reservados	27,7 (2020)	.450	45.0
Jordania	Monarquía constitucional (Lista RP)	Escaños reservados	12 (2020)	.450	40.6
Líbano	República (multiconfesional)	Ninguno	4,7 (2018)	.411	52.5
Libia	Frágil /estado dividido	Legislado (paralelo)	16,5 (2014)	.252	50.0
Marruecos	Monarquía constitucional (Lista RP)	Escaños reservados	24% (2021)	.492	75.6
Palestina / Gaza & Cisjordania	(dividido, no soberano)	Legislado	13 (2006)	n.a.	26.3
Siria	República (Lista RP)	Ninguno	11,2 (2020)	.547	36.9
Túnez	República (democrático, multipartidismo)	Legislado	26,3 (2019)	.300	70.0

Fuentes y notas: Unión Interparlamentaria; Base de Datos de Cuotas de Género / IDEA Internacional; PNUD, Índice GII. (Nota: se trata de un índice de indicadores de salud, fuerza laboral y política; un valor más alto corresponde a una mayor desigualdad. La puntuación de Libia parece contraria a la intuición). *Mujer, empresa y derecho 2020: la puntuación es la medida acumulativa de las restricciones o derechos laborales y empresariales de las mujeres (movilidad, lugar de trabajo, remuneración, matrimonio, paternidad, espíritu empresarial, activos, pensiones): un valor más alto significa más derechos/menos restricciones; la puntuación perfecta es 100.

Egipto han sido mucho menos influyentes que las de Túnez y Marruecos, y el primer gobierno, de mayoría islamista, y su Constitución las ignoraron ampliamente. Nuevas protestas acabaron en un golpe militar y otra Constitución que integraba los derechos de las mujeres en mayor medida que la anterior. En Libia no existía un movimiento de mujeres antes de la *Primavera Árabe*. La extrema violencia de las protestas y la intervención militar de la OTAN desembocó en un Estado fallido que, en el momento de redactar estas líneas (febrero de 2022), no se ha recuperado, al mismo tiempo que facilitó la apertura de rutas para el tráfico de refugiados y emigrantes de todo el continente africano.

A pesar de la adopción formal de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad (WPS, por sus siglas en inglés), la elaboración de Planes de Acción Nacionales (PAN) en varios países, y la existencia de un Plan de Acción Regional titulado *Proteger a las mujeres en la región árabe. Paz y seguridad 2015-2030*, las mujeres están prácticamente ausentes de las negociaciones en materia de seguridad. Sin embargo, siguen buscando su inclusión y participación en las políticas.

En un encuentro de alto nivel celebrado en Beirut con ocasión del 20º aniversario de la adopción de la

Resolución 1325, Faten Sebei, responsable de los asuntos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad del Ministerio tunecino de Mujeres, Familia y Tercera Edad, expuso que el Plan de Acción Nacional de su país se había elaborado mediante un proceso participativo en el que se prestó especial atención a la sensibilización, la promoción y los medios de comunicación, y que había sido aprobado por el gabinete y el primer ministro. En esa misma reunión, Rita Chemaly, del Consejo Nacional para las Mujeres Libanesas, insistió en la necesidad de una autoridad nacional fuerte que aplicara el Plan de Acción Nacional una vez aprobado. Este es quizá el elemento ausente de todas las iniciativas a favor de las mujeres, la paz y la seguridad en la zona.

MOVIMIENTOS DE MUJERES, MUJERES EN LOS MOVIMIENTOS Y CAMBIO CULTURAL

Los movimientos de mujeres no solo están presentes en toda la zona, sino que tienen una larga historia que comienza a principios del siglo XX y que ha sido documentada por la primera generación de estudios (décadas de 1980-1990) sobre la historia de las mujeres árabes. El activismo reivindicativo de las mujeres ha adoptado la forma de participación en movimientos amplios (por



Protesta frente a la Asamblea de Representantes del Pueblo, para denunciar "la violencia y el discurso perjudicial para los derechos de las mujeres". Túnez, diciembre de 2020. YASSINE GAIDI/ANADOLU AGENCY VIA GETTY IMAGES

ejemplo, nacionalistas, religiosos, comunistas, sindicalistas, pacifistas o ecologistas, entre otros), así como en movimientos propios. La abundante bibliografía ha analizado la (a menudo agitada) relación entre los Estados y los derechos de las mujeres, así como las formas de promoción y activismo. Los estudios muestran la importancia del contexto local/nacional para la evolución de las estrategias y los discursos feministas, la influencia de las normas mundiales y la difusión del movimiento, el aprendizaje interregional, la cooperación y el conflicto entre corrientes feministas.

En los países árabes del Mediterráneo, las organizaciones pro-derechos de las mujeres se han encontrado tanto con oportunidades como con limitaciones para el activismo social y político y la construcción del movimiento. La reivindicación puede adoptar diferentes formas o "marcos": religioso, laico, desarrollista, nacionalista e internacionalista. Estos marcos reivindicativos suelen ser indicativos de prioridades y programas políticos, culturales e ideológicos específicos, y pueden ir dirigidos a grupos concretos. Las diferencias en su capacidad e influencia pueden explicarse por la naturaleza del Estado o el gobierno en cuestión, la fortaleza de las organizaciones de la sociedad civil y el eco de las reivin-

dicaciones en los distintos grupos sociales, así como en las autoridades en el poder.

Los marcos en los que tiene lugar la defensa de los derechos de las mujeres no necesariamente se excluyen mutuamente y, de hecho, pueden solaparse. Por ejemplo, una organización de mujeres explícitamente laica puede estar formada por integrantes que se definan a sí mismas como musulmanas y que, sin embargo, piensen que separar la religión de la política y la ley es necesario para los derechos de las mujeres y la inclusión de todos los ciudadanos. Los grupos laicos de mujeres también pueden estar vinculados al Estado, como ha ocurrido con muchas organizaciones de mujeres oficiales y con financiación estatal. Otros, en cambio, han insistido en la autonomía y la separación del Estado, y a menudo han sido sometidos al control por parte de este (dos ejemplos de los años 1980 y 1990 son las Mujeres Demócratas de Túnez y la Asociación de Solidaridad de las Mujeres Árabes, liderada por Nawal Saadawi en Egipto). A diferencia de las organizaciones feministas autónomas, las organizaciones islamistas de mujeres se caracterizan por estar afiliadas a algún partido o movimiento islamista y porque su objetivo es movilizar a las mujeres en favor de esa causa; el avance de la participación y los derechos de las mujeres suele ser secundario con respecto al objetivo más amplio de establecer y reforzar las leyes y las normas islámicas. Frente al programa de las mujeres islamistas, el feminismo islámico critica lo que considera la apropiación patriarcal de un islam esencialmente emancipador, y su objetivo es situar los derechos de las mujeres en una interpretación igualitaria del Corán, la sunna y la historia islámica temprana.

El uso de las redes sociales y el alcance de la conexión a Internet, especialmente entre las jóvenes árabes, que quedó de manifiesto durante la *Primavera Árabe*, podría considerarse no solo una herramienta de movilización durante las protestas antigubernamentales, sino también un reflejo y un generador de actitudes, valores y aspiraciones democráticas, incluidos los cambios en las relaciones de género. Por ejemplo, jóvenes blogueras tunecinas, como Lina Ben Mhenni (blog "A Tunisian Girl") participaron en las protestas contra la censura de mayo de 2010 y escribieron extensos artículos en sus blogs durante y después de la revolución política. En Egipto, Asmaa Mahfuz, miembro del movimiento juvenil 6 de Abril, hizo una famosa aparición en YouTube animando a sus conciudadanos a unirse a las protestas masivas en la plaza Tahrir. La visibilidad de estas jóvenes durante y después de las protestas, indica el alcance del cambio sociocultural.

Los grupos de mujeres, laicos o religiosos, pueden ser tanto nacionalistas como internacionalistas, ya que están arraigados y persiguen el cambio en su propio país, al tiempo que buscan inspiración, apoyo y solidaridad transnacional. Grupos de mujeres de orientación izquierdista participaron en el Foro Social Mundial, especialmente en las dos convocatorias celebradas en Túnez en marzo de 2013 y marzo de 2015. Los grupos de mujeres laicos buscan inspiración y legitimidad en el programa mundial de derechos de las mujeres de Naciones Unidas, han participado en las conferencias de la ONU sobre la mujer, y han asistido a las reuniones anuales de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer de esa misma organización. Asimismo, utilizan la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) como herramienta para mejorar las vidas de las mujeres mediante la armonización y la reforma legal y política, y para garantizar la ciudadanía igualitaria para las mujeres.

HACIA UNA CIUDADANÍA IGUALITARIA PARA LAS MUJERES

Aunque generalmente se utiliza como sinónimo de nacionalidad, el término ciudadanía designa la pertenencia a una comunidad política circunscrita a un territorio y los derechos y obligaciones que se derivan de ella. En un sentido más amplio, define una relación entre los individuos, su comunidad política y el Estado y, en principio, otorga a sus integrantes derechos y obligaciones iguales. Sin embargo, los derechos de ciudadanía pueden ampliarse o restringirse en función del sexo, la nacionalidad de origen, la etnia, la raza o la religión. En los países de mayoría musulmana, las mujeres y los no musulmanes no gozan de igualdad de derechos de ciudadanía.

Algunos países árabes del Mediterráneo han reformado las leyes de familia (también conocidas como Códigos del Estatuto Personal), una reforma necesaria para la igualdad en ciudadanía de las mujeres. Durante demasiado tiempo, las leyes estatales han delimitado la capacidad y la personalidad jurídicas de las mujeres en función de los hombres, sometiendo a las mujeres adultas a la tutela de sus parientes masculinos (ver Ra-

Mientras las constituciones declaran la igualdad de hombres y mujeres, las políticas públicas de género las sitúan en una posición subordinada

nia Maktabi, "Female Citizenship in the Middle East: Comparing Family Law Reform in Morocco, Egypt, Syria and Lebanon", *Middle East Law and Governance*, vol. 5, núm. 3, 2013: pp. 280–307).

Además, sigue existiendo una discordancia entre las constituciones, que declara la igualdad de hombres y mujeres, por un lado, y las políticas públicas de género –leyes de familia, códigos penales y la política de nacionalidad–, que sitúan a las mujeres en una posición subordinada con respecto al hombre, por otro. Por ejemplo, aunque el Código del Estatuto Personal de Túnez sea el más avanzado de la zona, sigue negando a las mujeres la igualdad en la herencia familiar. Marruecos reformó su ley marcadamente patriarcal en 2004, pero no ha tocado la herencia. De hecho, en ningún país de la zona las mujeres y los hombres gozan de igualdad de acceso al patrimonio familiar. No obstante, se han producido avances en otras áreas: se han derogado los artículos del Código Penal que permitían que un hombre que hubiera violado a una mujer o hubiera tenido relaciones sexuales con una menor, se librara de la cárcel casándose con ella; se han aprobado leyes que protegen a las mujeres de la violencia doméstica y el acoso sexual en el trabajo; y se ha permitido que una mujer casada con un extranjero dé su nacionalidad a sus hijos.

No obstante, se han sufrido algunos retrocesos y sigue habiendo obstáculos que impiden el avance, el empoderamiento y la igualdad en ciudadanía de todas las mujeres de la región árabe mediterránea. La pobreza y el desempleo han aumentado desde que comenzó la pandemia. Aparte de la falta de voluntad de conceder la igualdad de derechos de herencia a las mujeres, los gobiernos se muestran poco dispuestos a invertir en sectores económicos o implementar políticas públicas que podrían aumentar el empleo femenino. En particular, las inversiones en atención sanitaria, prestaciones sociales y escolarización de calidad, incluidos los centros preescolares, junto con la energía verde, podrían dar lugar a una mejora de la participación en la fuerza laboral de mujeres de diferentes niveles educativos y con distintas cualificaciones, al tiempo que se cumplirían los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ver V.M. Moghadam, "Enhancing Women's Employment in a Post-Pandemic Era: Focus on Tunisia", Guest Blog, Middle East North Africa Social Policy Network (MENASP), julio 2021). Queda por ver si los movimientos de mujeres, las mujeres en los movimientos y sus aliados en los gobiernos son capaces de revertir los retrocesos, superar los obstáculos, y garantizar las reformas legales y políticas necesarias para el empoderamiento de las mujeres y el progreso de la zona./